

Créditos de consumo ¿ beneficio o riesgo para usuarios?

Soy 502

02-02-2024

Según el Banco de Guatemala, en la distribución del porcentaje del crédito bancario los créditos por consumo ocupan la mayor cantidad del total distribuido. ¿Qué implicaciones tiene el crecimiento de este rubro?

La distribución del crédito bancario que el Banco de Guatemala registra muestra variaciones en la forma en que se utilizan los créditos, y por tipo de deudor el que abarca la mayor cantidad es el usado en consumo, constituyendo el 24.1% del total, informe actualizado a diciembre 2023 por el Banguat.

Estos porcentajes, comparados con el año anterior se encontraba un punto más alto que el actual, es decir un 25.1% del total del crédito. Y aunque Álvaro González Ricci, presidente del Banco de Guatemala se refiere a la importancia de este rubro y del crecimiento, tiene algunas otras aristas que se pueden analizar desde el plano social.

"Las implicaciones del crédito por consumo es importante, va en crecimiento y normalmente es el que más crece, pensemos que han habido coyunturas complicadas y la gente soluciona esos eventos mediante créditos". explicó el funcionario.

También valoró que los Bancos del Sistema atiendan la necesidad de los usuarios, esta **dinámica económica** de aumento en el consumo supone una mora de los bancos del sistema 1.5%, es decir, con la reducción de las moras del crédito por consumo las tasas de los bancos pueden empezar a reducirse, lo cual representa mayor flexibilidad y alcance crediticio para el público. Según el Banguat, este crédito tradicionalmente representaba mayor riesgo.

La distribución comparativa del **crédito bancario** presentada por el Banco de Guatemala se distribuye de la siguiente manera:

1. Créditos Empresariales Mayores 12.9% en el 2022 y 11.1% 2023
2. Créditos Empresariales Menores y Microcrédito 9.5% en el 2022 y 11.2% en el 2023
3. Créditos hipotecarios 11.0% en el 2022 y 7.9% en el 2023
4. Créditos por consumo 25.1% en el 2022 y 24.1% en el 2023

Mirada social del crédito

Luis Linares, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales explica que aunque haya una valoración del movimiento económico provocado por los créditos, ya sea de consumo hipotecario o inversión empresarial, los créditos para consumo tienen implicaciones sociales, aunque reconoce que el guatemalteco tiene poco acceso a compras de contado, o no se puede esperar a ahorrar para la adquisición.

"El problema es cuando las familias se sobre endeudan, como en el caso de las tarjetas de crédito. El crédito empresarial mayor es muy reducido. Aunque el Banco de Guatemala reportó en un año, del 31 de marzo al 31 de marzo 2023, los créditos empresariales mayores ocuparon el 88.7% del crédito bancario, el sector empresarial menor tuvo un crédito del 3.5%, el hipotecario en vivienda 4.1%, y en el consumo 3.2% una cifra en quetzales de más de 2 mil millones de quetzales (Q.2,759,258,082 millones de quetzales)"

Según Linares, el crédito para pequeña y mediana empresa está por debajo de los otros rubros, eso significa que **tienen menor acceso al crédito**, pero son las que tienen mayor capacidad de generar empleos, cifras que también distan de los créditos otorgados al sector empresarial mayor, el analista explica que esto se traduce en en una baja tasa de ahorro nacional y la baja de inversión nacional.

¿Reglamento para más créditos?

Entre los artículos que comprende el Reglamento para la Administración del **Riesgo de Crédito**, se refiere a la evaluación de los procesos para el otorgamiento de créditos, a la aprobación y formalización del mismo, y según el presidente del Banguat, este instrumento se ha ido actualizando según la necesidad y el reglamento vigente cobró vida a partir del 1 de enero del presente año, por lo tanto, la evaluación de su aplicación en el sistema bancario podrá conocer en los siguientes días.

Mientras tanto, Álvaro González explicó que el fin de la actualización del reglamento es que la Superintendencia de Bancos (SIB) sea más flexible con las regulaciones en cuanto al crédito, de modo que se permita que el acceso al crédito sea menos complejo en su otorgamiento para lo que ya se han instalado mesas de trabajo para dar cumplimiento y a dicho reglamento y el sector económico que se atiende mediante la banca continúe creciendo, enfatizó.

Inclusión financiera

En cuanto a la política de inclusión financiera, un marco operativo donde participan la Superintendencia de Bancos, Ministerio de Economía y el Banco de Guatemala, el funcionario dijo que no es únicamente una propuesta que Guatemala promueve, es una estrategia que la Junta Monetaria deberá aprobar y elevarla al Organismo Ejecutivo, detalló que se trata de una propuesta bien elaborada y que responde a la necesidad de acercar los servicios financieros a la población guatemalteca.

Por otro lado, el jefe del Banguat dijo que la administración actual contempla en su plan de gobierno un eje denominado "Una semilla", con el fin de promover la **inclusión financiera**, con el que se busca que todos tengan acceso a los movimientos financieros, a diferentes formas de pago como un coadyuvante a la generación económica en el país.

La idea es que cuando esa propuesta ya esté aprobada se le pueda entregar al gobierno central para lograr su apoyo y unirse a los participantes de la estrategia, entre ellos, las cooperativas, aseguradoras, bancos del sistema, entre otros, a quienes les interesa que haya inclusión financiera.

Aunque según el presidente del Banco, para que esa estrategia sea operativa hay que fortalecer la educación en el ámbito financiero, mencionó que Alemania tiene una inclusión bancaria del 100% donde todas las personas de 15 años en adelante tienen una cuenta en el banco, mientras tanto, Guatemala apenas llega al 32 % de la población con servicios bancarizados, de modo que una vez que la idiosincrasia lo permita, la inclusión financiera será una realidad.